



**PSOE**  
Grupo Municipal



AYUNTAMIENTO DE MURCIA  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Fecha **16 FEB. 2017**

REGISTRO DE ENTRADA

Nº.: 02



**JOSÉ GUILLÉN PARRA, CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR, JOSÉ IGNACIO GRAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, MARIO GÓMEZ FIGAL, PORTAVOZ DEL GRUPO CIUDADANOS, ALICIA MORALES ORTIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO AHORA MURCIA Y SERGIO RAMOS RUIZ, CONCEJAL DEL GRUPO CAMBIEMOS MURCIA, ELEVAN AL PLENO DE FEBRERO DE 2017 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

---

## **MOCIÓN PARA EL APOYO DE LA REFORMA LEGISLATIVA PROMOVIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transparencia debe ser un pilar básico de la actividad política, junto con la participación y con la eficiencia en la gestión. Es por ello que los grupos políticos en el Ayuntamiento de Murcia estamos promoviendo un proyecto de Ordenanza de Transparencia con la cooperación de agentes y asociaciones implicados y, por supuesto, con la colaboración del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, al que consideramos competente en esta materia y cuya ayuda es indispensable para conseguir la mejor Ordenanza de Transparencia posible.

Ha sido el Ayuntamiento de Murcia el que ha pedido al Consejo que haga llegar sus sugerencias sobre el borrador de ordenanza para poder trabajar en él con esas importantes aportaciones. No obstante, nos encontramos con que, al parecer, el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia no puede emitir un informe en relación al borrador de Ordenanza de Transparencia al no ostentar competencias directas sobre las Entidades Locales de la Región, según indica el propio Consejo.

Así pues, el Consejo de la Transparencia no dispone de competencias para informar, supervisar o asesorar en materia de buen gobierno a las entidades locales, a tenor de lo dispuesto en el Título VI (Transparencia en el Buen Gobierno) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana.

Llegados a este punto y habiendo tenido D. José Molina, presidente del Consejo de la Transparencia, que enviar sesenta y tres sugerencias a título personal, creemos que es necesario que, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas, los órganos independientes de control en materia de transparencia ostenten competencias sobre las Entidades Locales y sobre las disposiciones de buen gobierno.

Don José Molina ha presentado en este sentido una iniciativa ante los grupos parlamentarios en la Asamblea Regional, promoviendo una reforma del texto vigente de la



**PSOE**  
Grupo Municipal



**C's Ciudadanos**



Ley 12/2014 para resolver esta situación legal y poder elaborar informes y dictámenes respecto a la transparencia en el Ayuntamiento de Murcia con plena competencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno del Ayuntamiento el debate, y la aprobación si procede, el siguiente **ACUERDO**:

**1. Instar a la Asamblea Regional a apoyar la reforma legislativa promovida por el presidente del Consejo de la Transparencia a fin de dotar al mismo de competencias sobre las entidades locales, y solicitar que se tenga en cuenta y se materialice en cuanto a su tramitación parlamentaria a la mayor brevedad.**

En Murcia a 16 de febrero de 2017

Concejal Grupo Popular  
José Guillen Parra

Portavoz Grupo Socialista  
José Ignacio Gras Castaño

Portavoz Grupo Ciudadanos  
Mario Gómez Figal

Portavoz Grupo Ahora Murcia  
Alicia Morales Ortiz

Concejal Grupo Cambiamos Murcia  
Sergio Ramos Ruiz